



Corporación  
Escuela  
De Artes  
y Letras



Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6272 / 83 M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

**DE: RECTORÍA**  
**PARA: BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DIRECTO**  
**ASUNTO: REPORTES EN DATACRÉDITO A ESTUDIANTES EN MORA.**  
**FECHA: 28 DE ABRIL DE 2021**

Se solicita a los estudiantes de las sedes de Bogotá y Girardot que adquirieron Crédito Directo con la Institución en los periodos comprendidos entre el 2017-1 a 2021-1, y estén adeudando cuotas o presenten mora de más de 30 días con corte a fecha del **30 de abril**, colocarse al día o comunicarse con el Departamento de Crédito y Cartera a más tardar en la fecha indicada para arreglar su situación financiera a través de un acuerdo de pago; caso contrario, serán reportados a la central de riesgo DATACREDITO en los primeros cinco días del mes de mayo, entidad con la cual hemos establecido convenio.

Lo invitamos a comunicarse al número 312 4172759 o al correo [creditodirecto@artesyletras.edu.co](mailto:creditodirecto@artesyletras.edu.co) donde se le brindará la información respectiva y el valor del monto adeudado, para que proceda al respectivo pago y así evitar el reporte a centrales de riesgo el cual se hará efectivo si no se comunica antes de la fecha en mención.

Agradecemos su colaboración,

**RECTORÍA**  
**CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS**  
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**